INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 07/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018
ID. 347443
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPEL Y TINTAS Y TONERS"

Fecha 13 / 06 / 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 07/18 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPEL Y TINTAS Y TONERS" con ID. 347443.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución SENAD Nº 279/2018 de fecha 09 de Mayo de 2018.

- Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas.
- CP. William Cáceres, Director Administrativo.
- Func. Carlos Medina, Jefe Dpto. Suministros y Almacenes.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 347443
b) **Plurianual**: No aplica.
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 08 de mayo de 2018.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 12/18 de fecha 17 de Mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES		Monto de las Oferta (IVA Incluido)
A	JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC. 3779335-7	Gs. 46.175.000.- C/IVA (Oferta parcial)
B	OFICOMPRAS DE Rodrigo Zacarías RUC. 3500971-3	Gs. 64.584.036.- C/IVA (Oferta parcial)
C	PAPELERA GUAIRÁ S.A. RUC. 80022417-5	Gs. 86.474.750.- C/IVA (Oferta parcial)
D	IN DESIGN S.R.L. RUC. 80046351-0	Gs. 100.123.550.- C/IVA (Oferta parcial)
E	NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L. RUC. 80014633-6	Gs. 33.140.000.- C/IVA (Oferta parcial)
F	SISTENET S.A. RUC. 80066353-5	Gs. 95.710.000.- C/IVA (Oferta parcial)
G	KUATIAPO S.A. RUC. 80018186-7	Gs. 23.199.500.- C/IVA (Oferta parcial)
H	ROCA INFORMATICA RUC. 5160601-1	Gs. 83.022.400.- C/IVA (Oferta Total)
I	DISTRIBUIDORA RPM – Evelyn Kisser RUC. 2438427-5	Gs. 39.924.000.- C/IVA (Oferta parcial)

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

La Sra. Sandra Luckman representante de la empresa IN DESING, realizo una observación en lo que respecta a que se verifique el criterios de sustentabilidad para los ítems 25-26 y 27 en lo que respecta a la empresa OFI COMPRAS de la marca de la marca cotizada EXCUTIVE, conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, debemos tener en cuenta que a pesar de haber analizado el criterio de sustentabilidad, y lo tendremos en cuenta a la hora de realizar la adjudicación correspondiente, de acuerdo al margen de preferencia, que será analizado en el transcurso de esta evaluación ya que en este estado de evaluación lo consideramos innecesario.-

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	JUAN SILVA	OFI COMPRAS	PAPELERA GUAIRA	IN DESIGN S.R.L.	NAZARENO COM. & IND.	SISTENET S.A.	KUATIAPO S.A.	ROCA INF	RPM DIST.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta de la empresa IN DESIGN S.R.L. presenta un error aritmético en su planilla de oferta, registra un monto total de Gs. 100.123.200 (Guaraníes cien millones ciento veinte y tres mil doscientos) IVA incluido, debiendo ser el monto correcto Gs. 101.018.750 (Guaraníes ciento un millones cero dieciocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido, error que fue notificado a través de la Nota del comité de Evaluación a través de correo Electrónico en fecha 05/06/2018, el cual adjuntamos.-

- INDESING S.A. presenta un monto total de Gs. 100.123.550(Guaraníes cien millones ciento veinte y tres mil quinientos cincuenta), debiendo ser el monto correcto Gs. 101.018.750 (Guaraníes cinto un mil millones diez y ocho mil siete cincuenta), ya que cotizaron precios unitarios, no así el precio total. Lo mencionado fue notificado a la empresa a través de la NOTA COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2018 de fecha 31/05/2018 remitida al correo electrónico *lisitaciones@indesing.com.py*, en fecha 31/05/2018 la empresa INDESING S.A. El mismo aclara que los precios unitarios cotizados que fueron impreso en la oferta han sido colocados por un error involuntario, por lo que se ha ratificado en el precio que ofertaron y se encuentra en su planilla.-

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).
Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTES	Ítems con precios más bajos
OFI COMPRAS	01-02-03-06-07-17-18-19-20-21-22-23
PAPELERA GUAIRA	05-22
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	08-09-10-11-12-13-14-15-16
KUATIAPO S.A.	25-26-27
DISTRIBUIDORA RPM	4-24

5. Verificación de las ofertas de las empresas OFI COMPRAS, PAPELERA GUAIRA, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL, KUATIAPO S.A., y DISTRIBUIDORA RPM, respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESAS**				
	1	2	3	4	5
	OFI COMPRAS	**PAPELERA GUAIRA**	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**KUATIAPO S.A.**	**DISTRIBUIDORA RPM**
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	**Sin Registros**	**Sin Registros**	**Sin Registros**	**Sin Registros**	**Sin Registros**
	Rodrigo Zacarias C.I.N° 3.500.971	Emilio Toledo Lopez C.I.N° 2.333.596	Diego Enrrique Echauri C.I..N° 1.774.161	Maria Lucila de Fatima Sanabria Rivarola C.I.N° 3.188.069 Liliana C. Baez Caballero C.I.N° 3.649.471	Evelyn Kisser C.I.N° 2.438.427
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Sin Observaciones**	**Sin Observaciones**	**Sin Observaciones**	**Sin Observaciones**	**Sin Observaciones**
	Rodrigo Zacarias C.I.N° 3.500.971	Emilio Toledo Lopez C.I.N° 2.333.596	Diego Enrrique Echauri C.I..N° 1.774.161	Maria Lucila de Fatima Sanabria Rivarola C.I.N° 3.188.069 Liliana C. Baez Caballero C.I.N° 3.649.471	Evelyn Kisser C.I.N° 2.438.427

Que las empresas JUAN VICTOR SILVA BOGADO, NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRISL, KUATIAPO S.A., RPM DISTRIBUIDORA, IN DESING y OFI COMPRAS, a través de nota del comité de evaluación N° 1/2018 de fecha 31 de mayo del corriente año, en el cual se solicito documentos de carácter formal a las empresas, estos fueron remitidos en tiempo y forma, en cambio la empresa IN DESING, también fue solicitado EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, ya que en los ítems 25,26 y 27 en lo que respecta a resmas de papel es de origen nacional MARCA COSMOS, pero no presentaron dicho certificado en el tiempo establecido. Estos mismo documentos fueron solicitados a la ROCA INFORMATICA, contestando esta empresa solo en el desglose de precios y no así fueron remitidos su balance y estados financieros Para realizar los ratios correspondientes, razón por la cual se reitero a través de nota en correo electrónico, *"ventas.larocainformatica.com"* ya que no es posible remitir informe de estado financiero por estar el mismo sujeto al régimen de pequeños contribuyentes, solicitamos el *"Formulario 106 Impuesto a la Renta a Pequeños Contribuyentes"*, hemos recibido el formulario solicitado y realizando la verificación se pudo notar que carece de capacidad financiera para hacer frente a lo solicitado por la oferente.-

Que la empresa VICSIL, no remitió en el tiempo estipulado la nota enviada por el Comité de Evaluación el cual solicito documentación.-

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Oferente		
	OFI COMPRAS	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	RPM DISTRIBUIDORA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de menores Resolución Nº DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Oferente	
	KUATIAPO S.A	PAPELERA GUAIRA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por las empresas NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRISL, KUATIAPO S.A., RPM DISTRIBUIDORA, OFI COMPRAS y PAPELERA GUAIRA del cual se desprende el siguiente detalle:

Posterior a la verificación y análisis de la composición de precios, el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por la Empresa citada son aceptables y de ejecución posible.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Análisis del precio de la oferta presentada por la empresa **OFI COMPRAS.:**

ITEM	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia	30%	20%
17	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP – Negro	208.250	556.325	348.075	166.837	111.265
18	Toner para impresora HP	208.250	639.320	431.070	191.796	127.864

	laserjet 200 color MFP – Azul					
19	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP – Amarillo	208.250	639.320	431.070	191.796	127.864
20	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP – Magenta	208.250	639.320	431.070	191.796	127.864
21	Toner para fotocopiadora Canon 1024	113.050	381.500	268.450	114.450	76.300

Análisis del precio de la oferta presentada por la empresa **MULTIGRAPH.:**

ITEM	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia	30%	20%
11	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP – Negro	68.000	121.000	53.000	36.300	24.200
14	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP – Azul	100.000	336.667	236.667	101.000	67.333
15	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP – Amarillo	100.000	283.333	183.333	84.999	56.666
16	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP – Magenta	161.500	378.000	216.500	113.400	75.600

Observación: Teniendo en cuenta que los precios superan el margen referencial estipulado, hemos solicitado a las empresas mencionadas más arriba su desglose de precios unitarios en los ítems, que están afectados, los mismos fueron respondidos, por notas de fecha 12 de junio de 2018, ese desglose de precios anexados cumplen con la expectativa de precios por lo que consideramos que si están en condiciones de ser adjudicados.-

Composición de Precios OFI COMPRAS									
Ítem	Descripción	Marca	Costo	Costo Financiero (Préstamo) 5%	IRACIS 10% s/ utilidad	Impacto del costo de estructura	Ganancia proyectada		Precio Final
							Gs.	%	
17	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP - negro	Printers	175.000		3023	1750	28.477	16,27%	208.250
18	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP - azul	Printers	175.000		3023	1750	28.477	16,27%	208.250
19	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP - amarillo	Printers	175.000		3023	1750	28.477	16,27%	208.250
20	Toner para impresora HP laserjet 200 color MFP - magenta	Printers	175.000		3023	1750	28.477	16,27%	208.250
21	Toner para fotocopiadora CANON 1024	Printers	95.000		1641	950	15.459	16,27%	113.050

MULTIGRAPH

Item	Descripción	Costo de Fabrica	Transporte	Interés (60 días)	Gasto Administrativo	Costo Comercial	Utilidad Neta	Total
11	Tinta para Impresora HP deskjet 2135 color	40.120	7.480	2.040	4.080	4.080	10.200	68.000
14	Toner para impresora laser jet 85A HP laserjetPro P1102	55.000	12.000	3.000	5.000	6.000	19.000	100.000
15	Toner para impresora laser jet 83A para impresora HP laserJetProM201dw - LaserJetPro M127fn, laserJetPro M225dw	61.000	7.000	3.000	7.000	7.000	15.000	100.000
16	Toner para impresora CANON LBP 3310	88.825	19.380	4.845	8.075	9.690	30.685	161.500

5.3. Capacidad Financiera - Punto 18 inc. c) del Anexo B) de la Carta de Invitación
Evaluación de la Capacidad Financiera de todas las empresas adjudicadas según el precio

Evaluación financiera de OFI COMPRAS

RATIO DE LIQUIDEZ
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
AC	52.283.813	4,67	202.821.446	1,39	1.178.206.387	2,857	2,97
PC	11.190.307		145.500.407		412.388.548		

ENDEUDAMIENTO
Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
PT	11.190.307	0,16	145.500.407	0,59	927.874.448	0,706	0,49
AT	68.222.276		245.766.698		1.314.311.481		

RENTABILIDAD
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
UTIL NETA	20.792.495	46,2	135.470.130	301,0	180.206.690	400,459	249,24
CAPITAL	45.000.000		45.000.000		45.000.000		

Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa MULTIGRAPH

RATIO DE LIQUIDEZ
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
AC	805.432.589	0,60	2.699.075.591	2,83	3.972.777.728	4,383	2,61
PC	1.336.875.081		952.950.825		906.400.214		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
PT	1.336.875.081	0,34	2.475.070.508	0,33	2.910.725.437	0,304	0,33
AT	3.921.269.446		7.437.467.916		9.584.076.937		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
UTIL NETA	1.474.124.408	1.474,1	2.374.394.517	2.374,4	1.703.163.675	1.703,164	1.850,56
CAPITAL	100.000.000		100.000.000		100.000.000		

Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa DISTRIBUIDORA RPM

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
AC	720.502.804	6,71	1.105.454.957	1,89	1.977.309.291	2,112	3,57
PC	107.390.859		585.192.619		936.140.600		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
PT	107.390.859	0,13	585.192.619	0,41	936.140.600	0,416	0,32
AT	858.566.676		1.423.756.281		2.249.671.531		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
UTIL NETA	73.378.780	11,2	83.107.865	12,7	461.508.524	70,456	31,45
CAPITAL	655.031.004		655.031.004		655.031.004		

Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa KUATIAPO

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
AC	23.036.467.872	0,71	77.266.470.828	1,74	63.954.736.361	1,745	1,40
PC	32.270.517.923		44.486.461.273		36.654.356.091		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
PT	32.270.517.923	1,40	44.486.461.273	0,50	36.654.356.091	0,450	0,79
AT	23.036.467.872		88.098.749.042		81.506.787.946		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
UTIL NETA	3.432.507.705	9,6	2.729.928.728	7,7	3.379.164.493	9,492	8,93
CAPITAL	35.600.000.000		35.600.000.000		35.600.000.000		

Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa PAPELERA GUAIRA

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
AC	5.258.004.657	17,90	6.044.426.313	15,46	7.521.847.044	5,014	12,79
PC	293.726.452		390.968.995		1.500.244.744		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
PT	293.726.452	0,05	390.968.995	0,06	1.500.244.744	0,196	0,10
AT	5.426.813.094		6.145.132.407		7.655.626.106		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		PROMEDIO
UTIL NETA	61.524.417	307,6	614.008.790	12,3	376.660.672	7,533	109,15
CAPITAL	20.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		

Las empresas NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRISL, KUATIAPO S.A., RPM DISTRIBUIDORA, OFI COMPRAS y PAPELERA GUAIRA, cumplen con los requisitos financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.4. Experiencia
5.4.1. Experiencia

Sección II – Punto 2, Inciso B	Oferentes				
	OFI COMPRAS	PAPELERA GUAIRA.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	KUATIAPO S.A	RPM DISTRIBUIDORA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los bienes licitados por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	**CUMPLE** Presenta copia de los siguientes documentos: **1.** Orden de Compra Nº 01/2015 – Suscripto con la Municipalidad de Asunción – ID. 287.932 – Gs. 115.550.000.- **2.** Orden de Compra Nº 03/2016 – Suscripto con el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC – ID. 305.550 – Gs. 19.185.845 .- **3.** Contrato Nº 016/2017 – Suscripto con la Gobernación Central – ID. 324.248 – Gs. 180.499.352.-	**CUMPLE** Presenta copia de los siguientes documentos: **1.** Contrato Nº 644/15 – Suscripto con el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – ID. 278.080 – Gs. 28.300.000.- **2.** Contrato Nº 63/2016 – Suscripto con SNPP – ID. 303.157 – Gs. 141.832.000- **3.** Contrato Nº 411/2017 – Suscripto con el Ministerio de Obras Publicas – ID. 325.451 – Gs. 79.783.250.-	**CUMPLE** Presenta copia de los siguientes documentos: 1. Contrato Nº 07/2015 – Suscripto con EL CABILDO - ID. 292.275 – Gs. 10.686.000- **2.** Contrato Nº 11/2016 – Suscrito con la ADUANA– ID. 303.391 – Gs. 300.000.000.- **3.** Contrato Nº 14/17 – Suscripto con la Municipalidad de Capiatá – ID. 321.761 – Gs. 26.981.100.-	**CUMPLE** Presenta copia de los siguientes documentos: **1.** Contrato Nº 326/2015 Suscripto con el Instituto de Previsión Social – ID. 292.894 – Gs. 50.994.000.- **2.** Contrato Nº 46/2016 – Suscripto con la Secretaria de Estado de Tributación – ID. 301.014 – Gs. 153.981.690.- **3.** Contrato Nº 66/2017 – Suscripto con la Corte Suprema de Justicia – ID. 327.624 – Gs. 1.126.285.600.-	**CUMPLE** Presenta copia de los siguientes documentos: **1.** Contrato Nº19/2016 – ID 310.086 - Suscripto con la Corte Suprema de Justicia – Gs. 44.972.500 .- **2.** Contrato Nº59/2017 – id. 336.668 - Suscripto con el Ministerio de Justicia – Gs. 6.900.000.- **3.** Contrato Nº 29/2017 – Suscripto con la SENAVE – ID. 336.223 – Gs. 28.581.400.-

5.6. Margen de Preferencia
Considerando que en los ítems 25-26 y 27 el precio más bajo es de la empresa IN DESING, pero teniendo en cuenta que el producto ofertado en dicha licitación es de origen nacional, y el certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio no fue incluido en la carpeta de oferta, el comité solicito a la empresa dicho certificado vía correo electrónico – adjuntamos impresión del correo – el cual fue respondido por la encargada de la empresa la cual afirma que no cuentan con dicho certificado, razón por la cual fue rechazada la oferta quedando la siguiente con menor costo.-

5.7. Criterio para desempate de ofertas.
No aplica

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en él Pliego de Bases y Condiciones:
Todos los ítems cotizados por las empresas NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRISL, KUATIAPO S.A., RPM DISTRIBUIDORA, OFI COMPRAS y PAPELERA GUAIRA, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de compra con ID Nº 347443 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPEL, TINTAS Y TONERS" a favor de la empresas que se detallan a continuación:

- OFI COMPRAS., con RUC. 3500971-3 por un monto total de Gs. 11.551.150 (Guaraníes once millones quinientos cincuenta y un mil ciento cincuenta) IVA incluido, para la provisión de los ítems 01-02-03-06-07-17-18-19-20-21-23.-

- PAPELERA GUAIRA., con RUC. 80022417-5 por un monto total de Gs. 302.800 (Guaraníes Trescientos dos mil ochocientos) IVA incluido, para la provisión de los ítems 05 y 22.

- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL, con RUC 80014633-6 por un monto total de Gs. 31.265.000 (Guaraníes Treinta y un millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, para la provisión de los ítems 08-09-10-11-12-13-14-15 y 16

- KUATIAPO S.A, con RUC 80018186-7 por un monto total de Gs. 23.199.500 (Guaraníes Veinte y tres millones Ciento noventa y nueve mil Quinientos) IVA incluido, para la provisión de los ítems 25-29 y 27.-

- DISTRIBUIDORA RPM, con RUC 2438427-5 por un monto total de Gs. 181.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y un mil) IVA incluido, para la provisión de los ítems 4 y 24.-

Abg. Elba Alicia Escobar
Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas

CP. William Cáceres
Director Administrativo

Func. Carlos Medina,
Jefe Dpto. Suministros y Almacenes.